



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE ADMISIÓN A TRÁMITE, DESISTIMIENTO E INADMISIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A LA PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS EN MATERIA DE ARTES ESCÉNICAS EN SU EDICIÓN 2023.

Con fecha 27 de marzo de 2023, el Director General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes (ICA), dictó Resolución por la que se convocan AYUDAS ECONÓMICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A LA PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS EN MATERIA DE ARTES ESCÉNICAS EN SU EDICIÓN 2023 (BORM N.º 75, de 31 de marzo de 2023).

Una vez finalizado el plazo de subsanación concedido, de conformidad con el artículo 10 de la Resolución de convocatoria, y con los artículos 21 y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Dirección General

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar transcurrido el plazo de subsanación de las solicitudes presentadas a la convocatoria de AYUDAS ECONÓMICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A LA PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS EN MATERIA DE ARTES ESCÉNICAS EN SU EDICIÓN 2023.

SEGUNDO.- Admitir a trámite las solicitudes relacionadas en el **ANEXO I** de esta Resolución, ordenándose al órgano instructor que dé traslado de las mismas a la Comisión de Valoración en los términos del artículo 10 de la resolución de convocatoria.

TERCERO.- Declarar como desistidas las solicitudes relacionadas en el **ANEXO II** de esta Resolución por los motivos en él indicados.





CUARTO.- Declarar la inadmisión de aquellas solicitudes relacionadas en el **ANEXO III** de esta Resolución por los motivos en él indicados, pudiendo formular contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, recurso de alzada ante la Presidencia del ICA en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación conforme a lo establecido por los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

QUINTO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web del ICA www.icarm.es apartado **CONVOCATORIAS**., sustituyendo a la notificación individual y surtiendo los mismos efectos conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como a lo establecido en la convocatoria de la presente ayuda.

Murcia (fecha y firma electrónica al margen)

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE
LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA
MANUEL CEBRIÁN LÓPEZ





Región de Murcia
Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura,
Juventud, Deportes y Portavocía



ANEXO I
SOLICITUDES ADMITIDAS A TRÁMITE

N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE/ REPRESENTANTE	NIF/CIF	PROYECTO
01P2023	Jose García Bote (Teatro de la Entrega)	***2539**	Señora, córrase
05P2023	DADO Producciones Teatrales SL (Alquibla Teatro)	B30154405	No me falte el aire
07P2023	Aye Cultura Social SCOOP (La Aye Cía)	F05526223	¿Caos o comunidad?
11P2023	Alfredo Zamora Hernández (Doble K Teatro)	***8670**	¡Ay, Carmela!
19P2023	Nacho Vilar Producciones SL	B73342891	Constelaciones
20P2023	Alfredo Sánchez Ávila (La Murga Teatro)	***5523**	Maldita herencia
34P2023	Teatro Silfo SL	B73549032	De cocodrilos, peces y ratones
58P2023	Cía. Ferroviaria de Artes Escénicas SL	B73278517	Wanting

16/06/2023 09:37:31

CERRIÁN LÓPEZ, MANUEL

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-abe42c5-0c18-47e6-b5b2-005956934e7





Región de Murcia
Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura,
Juventud, Deportes y Portavocía



ANEXO II
SOLICITUDES DESISTIDAS

Nº EXPTE	SOLICITANTE	NIF/CIF	PROYECTO	MOTIVO DESISTIMIENTO
46P2023	Barisound SL	B05505003	Cántame cómo pasó	No subsana en tiempo y forma
47P2023	La Caja de Expresiones SL	B73802621	Caperucita y Feroz	No subsana en tiempo y forma
54P2023	La Pandilla de Drilo SL	B73897308	El show de la pandilla de Drilo Gira 2023: sube el volumen... y a bailar!	No subsana en tiempo y forma
115P2023	Óscar Gallego Mármol (Clara Luz Cía)	***7616**	Carta de un desconocido	No subsana en tiempo y forma
161P2023	My Producciones Ibérica SL	B05551445	En busca de la esmeralda verde, el musical	No subsana en tiempo y forma

16/06/2023 09:37:31

CERRIÁN LÓPEZ, MANUEL

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadores>





Región de Murcia
Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura,
Juventud, Deportes y Portavocía



ANEXO III

SOLICITUDES INADMITIDAS

Nº EXPTE	SOLICITANTE	NIF/CIF	PROYECTO	MOTIVO INADMISIÓN
188P2023	Marina Alemán Cabañero	***4602**	Bodas de sangre, el musical	No cumple con los requisitos de la convocatoria (art.3 apartado d) de la Resolución de Ayudas a la Producción AAEE 2023)
189P2023	Tiproco Ibérica SL	B73955163	Gira Ojete Calor	No cumple con los requisitos de la convocatoria (art. 1 de la Resolución de Ayudas a la Producción AAEE 2023)

CERRIÁN LÓPEZ, MANUEL

16/06/2023 09:37:31

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-abe42c5-0c18-47e6-b5b2-005056934e7

